FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N°236 Te.: 4452640

RESISTENCIA, 23 SEP 2026

DICTAMEN N° 217

Ref.: E6-2026-43756-Ae L.P. N° 104/2026 Adquisición del medicamento: velaglucerasa 400 ul., destinado a la paciente Fabiana Luz Barbetti Martínez, DNI N° 50.623.890.

//- CALIA DE ESTADO

A la
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS Y/O INT.

Accede la actuación de referencia, con **cincuenta y cinco (55) e-partes**, excluida la presente, con Decreto DEC-2026-1908-APP-CHACO por el cual se autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales a efectuar un llamado a Licitación Pública, cuyo objeto es la adquisición del medicamento: velaglucerasa 400 ul., que estará destinado a cubrir el tratamiento por un período estimado de tres (3) meses de la paciente Fabiana Luz Barbetti Martínez, DNI N° 50.623.890, quien fue diagnosticada con la patología enfermedad de gaucher, y cursa un tratamiento sin cobertura social en el Servicio de Hemato-Oncología, perteneciente al Hospital Pediátrico "Dr. L. Avelino Castelán", dependiente del Ministerio de Salud, por un monto aproximado de pesos ciento setenta y nueve millones trescientos noventa y cinco mil ciento once con veinte centavos ($179.395.111,20); de acuerdo con la disposición presupuestaria, obrante a **e-parte 26.**

A **e-partes 29, 30 y 31**, obran agregadas constancias de publicaciones del llamado a la Licitación de referencia en diarios locales, en la página web y en el Boletín Oficial, respectivamente.

A **e-parte 36**, obra Acta de Apertura de fecha 31 de agosto de 2026.

A **e-parte 37**, se incorpora Cuadro comparativo de ofertas.

A **e-parte 43**, se agrega Informe Técnico.

A **e-parte 44**, se incorpora Cuadro de Preadjudicación de ofertas.

A **e-parte 45,** obra **Acta de Preadjudicación** N° 106 donde de acuerdo con lo expuesto y en base a las intervenciones de la Comisión de Aval técnico, el informe elaborado, esta Comisión de sugiere preadjudicar a: • Oferta 3 de la firma Droguería Disval SRL CUIT 30604075269, el renglón 1, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ciento sesenta y siete millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis ($167.662.656). El monto total Preadjudicado es por la suma de pesos ciento sesenta y siete millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis ($167.662.656).

A **e-parte 51**, obra anteproyecto de Decreto por el cual se adjudica la Licitación Pública llevada a cabo.

A **e-parte 53**, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Se deberá verificar previa a la adjudicación de la licitación en trámite, el cumplimiento por parte del oferente preadjudicado de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, en el Pliego de Especificaciones Mínimas y Técnicas y en las Cláusulas Particulares para la Adquisición de Medicamentos (Anexos I, II y III).

Se recuerda que la Ley N° 1092-A, *"... establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema propio de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto..."*.

Por lo que téngase en cuenta lo ut-supra señalado, debiendo proseguirse el trámite en un todo conforme lo normado en el plexo normativo aplicable al presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 F° 867 T° XI
M. FEDERAL T°86 - F° 793
D.N.I. 38.086.612